PLAN DE EMERGENCIAS

MODALIDAD

EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR

CTO 76015142025



CALI- VALLE DEL CAUCA

2026

INTRODUCCIÓN

La modalidad E.I.H, en convenio con el ICBF, cuenta con un plan de emergencia para sus unidades de atención, donde se les brinda a los niños, niñas, madres gestantes y sus familias, unos espacios seguros para los encuentros grupales.

La intervención sobre estos factores que pueden generar riesgo, exige contemplar en el diseño y en la operación, algunas medidas preventivas que permitan mitigar los efectos sobre los niños, niñas, familias, docentes y auxiliares.

Las emergencias constituyen el estado de perturbación por excelencia, a los quehaceres normales del hombre y su entorno. En esa medida, son el principal factor generador de lesiones físicas y mentales de diferentes magnitudes. Por tal razón, el grado de preparación que una sociedad o un grupo de personas tenga para enfrentarlas, puede disminuir considerablemente sus efectos negativos.

En toda la sede, o, los medios de protección y el grado de preparación en general, deben garantizar la protección necesaria para los niños, las niñas, madres gestantes, lactantes y sus familias. En caso de una emergencia. Los aspectos preventivos citados anteriormente deben tener como regla de oro la prioridad de las personas sobre cualquier tipo de equipos, instalaciones o bienes materiales.

En el las 12 UAS a través de la elaboración de la cartografía social amenaza de un incendio, sismos, inundaciones u otros eventos en los sitios de trabajo, definió el siguiente“Plan para Emergencias”, que contiene los parámetros de la organización, operación, capacitación, entrenamiento y equipamiento de las brigadas de emergencias, y los requisitos mínimos para la prevención de la salud y la seguridad de los miembros de las Brigadas.

El éxito en el manejo de una emergencia depende de su análisis previo, organización y procedimientos que se hayan adoptado.

MARCO CONCEPTUAL

Aspectos Generales:

En las 12 UAS del operador FUNDACOBA en convenio con el ICBF definiremos como emergencia a “toda perturbación parcial o total del sistema que pueda poner en peligro su estabilidad y que pueda requerir para su manejo recursos y procedimientos diferentes y/o superiores a los normalmente utilizados por la Entidad”.

Para poder desarrollar eficiente y efectivamente el Plan de Gestión de Riesgo es preciso definir los siguientes conceptos:

Amenaza:

- Es la probabilidad de que un fenómeno de origen natural o humano, potencialmente capaz de causar daño, se produzca en un determinado momento y lugar.
- La amenaza es la probabilidad de que un evento peligroso ocurra.
- Existen amenazas naturales que tienen su origen en la dinámica propia de la tierra, socio – naturales que se expresan a través de fenómenos de la naturaleza donde interviene la acción humana, y antrópicas cuando son atribuidas únicamente a la acción humana.

Vulnerabilidad**:**

- La vulnerabilidad representa la fragilidad que se tenga para soportar o enfrentar esa amenaza.
- Condición existente en la sociedad por la cual puede verse afectada y sufrir un daño o una pérdida en caso de materialización de una amenaza.
- También puede expresarse por la incapacidad de una comunidad para recuperarse de los efectos de un desastre.
- La vulnerabilidad, entendida como debilidad frente a las amenazas o como “incapacidad de resistencia” o como “incapacidad de recuperación”, no depende sólo del carácter de la amenaza sino también de las condiciones del entorno, definidas por un conjunto de factores.
- Este conjunto de factores está constituido tanto por aspectos físicos (resistencia de los materiales o ubicación de un determinado bien, por ejemplo) como por aspectos económicos, ambientales y sociales (relaciones, comportamientos, creencias, formas de organización institucional y comunitaria, formas y maneras de actuar de las personas)

Desastre:

- El desastre es algo visible, que ocurrió, que se puede medir en sus consecuencias y sobre el cual intervenimos una vez ocurrido.
- Es el conjunto de daños y pérdidas que podrían ocurrir en caso de que el riesgo se materializara.
- No se puede intervenir sobre sus causas solo sobre sus consecuencias.
- Genera una situación de emergencia e implica medidas especiales.

Riesgo:

- Posibilidad de que ocurra un evento de características negativas.
- Es la probabilidad de que un evento determinado pueda afectar con una intensidad determinada y en un momento determinado.
- La interacción o combinación de las amenazas y las vulnerabilidades constituye el riesgo.
- El riesgo es algo latente, puede ocurrir, pero no ha ocurrido.

- Podemos identificar y actuar sobre sus causas para disminuir o eliminar sus consecuencias, en caso de materialización del riesgo en un evento peligroso.
- El riesgo puede ser entendido como la relación entre amenaza y vulnerabilidad. Los factores que determinan el riesgo pueden ser identificados, analizados e intervenidos antes de que ocurra el desastre.
- Agente de riesgo: Elemento que es capaz de producir daño.
- Factor de riesgo: Es todo elemento, sustancia, condiciones ambientales y actitudes humanas cuya presencia o modificación, aumenta la probabilidad de producir un daño a quien está expuesto a él.

Se pueden clasificar según su naturaleza de la siguiente manera:

Factor de riesgo químico:

Toda sustancia orgánica o inorgánica, natural o sintética que, durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, puede incorporarse al aire ambiente en forma de polvos, humos, gases o vapores, con efectos irritantes, corrosivos, asfixianteso tóxicos y en cantidades que tengan probabilidad de lesionar la salud de las personas que entran en contacto con ellas.

Factor de riesgo físico:

Son todos aquellos factores ambientales de naturaleza física que pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea su intensidad, tiempo de exposición, y concentración de los mismos.

Factor de riesgo biológico:

Se refiere al grupo de microorganismos que están presentes en determinados ambientes de trabajo y que al ingresar al organismo pueden producir enfermedades infectocontagiosas, reacciones alérgicas o intoxicaciones.

Factor de riesgo de seguridad:

Mecánico: Objetos, Maquinas, equipos, herramientas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño, o por la forma, tamaño, ubicación y disposición del ultimo, tiene la capacidad potencial de entrar en contacto con las personas o materiales, provocando lesiones en los primeros y/o daños en los segundos.

Eléctrico: Se refiere a los sistemas eléctricos de las maquinas, los equipos, que al entrar en contacto con las personas o las instalaciones y materiales, puede provocar lesione a las personas y daños a la propiedad.

Almacenamiento y movilización inadecuada de cargas: Comprende los factores relacionados con las actividades de almacenamiento y movilización de objetos.

Incendio y explosión: En este grupo se incluyen los objetos, sustancias, operaciones, organización de brigadas, alarmas, fuentes de calor, sistemas eléctricos, que en condiciones de inflamabilidad, combustibilidad o de defectos, pueden ocasionar incendios y/o explosiones.

Instalaciones Locativas: Incluye los aspectos propios de las instalaciones

Locativas que por sus características de diseño, construcción y mantenimiento pueden acarrear lesiones personales o daños materiales o sencillamente incomodidaddesarrollar actividades propias de trabajo.

Factores de Riesgos Ergonómicos:

Son todos aquellos factores o situaciones que tienen que ver con la adecuación del trabajo al hombre relacionados con sobre esfuerzo físico, superficies de trabajo, sillas, ubicación de controles inadecuados y tienen repercusión en cualquier sistema músculoesquelético y psicológico.

Factores de Riesgo Psico laboral:

Corresponde a los aspectos organizacionales inherentes al proceso y a las modalidades de gestión administrativa, que pueden generar carga síquica, trayendo como consecuencia fatiga mental, alteraciones en la conducta y reacciones fisiológicas.

Factores de Riesgo de Saneamiento Básico:

Se refiere a las deficiencias o inadecuado manejo de las fuentes de agua, de los desechos y basuras que produce el Jardín.

Factores de Riesgo de Tránsito:

Se relaciona con los factores que implican movilización peatonal, vehicular que implica mantenimiento mecánico y adecuada señalización para evacuación de áreas.

Factores de Riesgo Natural:

En relación con preparación y respuesta ante emergencias de origen natural: huracán, terremoto, inundación, etc.

Factores de Riesgo Social:

Corresponde a condiciones de riesgo para el personal frente a actos como hurtos, asaltos, paros mítines, entre otros.

- Rutas de evacuación: Se entiende por “medio de escape” un camino continuo que las personas deban recorrer desde el sitio en que se encuentran en el edificio, hasta alcanzar un lugar seguro, fuera del edificio y al nivel de la calle.
- Punto de encuentro:

Deben estar alejados un mínimo de 20 metros de cualquier edificación y 50 metros de riesgos críticos.

No deben ubicarse, en lo posible, sobre vías públicas o rutas de acceso a las edificaciones.

No deben estar ubicadas demasiado lejos y que ello implique por lo tanto grandes desplazamientos

No deben ubicarse en sitios que interfieran con las operaciones de los grupos de emergencia.

- Brigada de emergencia:

Las situaciones de emergencia suelen ser ocasionadas por eventos de origen accidental o no, pudiendo ser ellos de carácter técnico como: incendios, explosiones, contaminación,

intoxicaciones, fallas estructurales, daños a maquinarias y equipos, etc.Así mismo pueden tener su origen en acontecimientos naturales, tales como: movimientos sísmicos, huracanes, inundaciones, erupciones volcánicas, maremotos, etc. Por último, consideramos los eventos de origen “social” de tanta incidencia en nuestra época, como: terrorismo, atentados, vandalismo, etc.

Cuando el desarrollo de una emergencia supera la capacidad de atención y control por parte de las personas ubicadas cerca al lugar del evento, entonces es requerida la intervención de un grupo de personas que conozca la forma correcta de abordar el riesgo, utilizando los recursos de protección disponibles por el Jardín. Dicho grupo es conocido como “Brigada para Emergencias”.

Es necesario diferenciar entre Cuerpo de Bomberos y Brigada de Emergencias, entendiéndose el primero como un ente de carácter comunitario con autoridad dentro de una jurisdicción local, y que actúa de oficio en las situaciones de incendio o emergencias relacionadas, mientras que la Brigada de Emergencias, es un grupo privado, con jurisdicción solo dentro de los límites de la institución, que tiene conocimiento, entrenamiento y destrezas para afrontar una situación de riesgo y que dispone de los recursos para el control de las emergencias.

Se clasifica la Brigada de la modalidad E.I.H. como “Brigada Incipiente Nivel I”, que consiste en grupos de voluntarios que abandonan sus puestos de trabajo al sonido de la alarma, recogen el equipo necesario y se presentan a combatirlo. Presta ayuda al Cuerpo de Bomberos, una vez se presenten en la institución. Tienen la responsabilidadde combatir incendios incipientes internos y externos, mediante el uso de extintores portátiles y mangueras de bajo volumen.” Además de coordinar las evacuaciones y la atención de las personas que necesiten los primeros auxilios.

Las brigadas son grupos organizados de carácter voluntario, con características: conocimiento, disponibilidad, estado físico y condiciones médicas adecuadas para las tareas para realizar. Cada brigada se compone de un jefe de brigada y de brigadistas.

Las brigadas y sus miembros asumen actividades de preparación y respuesta, deben contar con capacitación continua, tener asignadas funciones específicas y conocer los límites de su intervención; además de estar identificados (chaleco, brazalete) y disponer de elementos de seguridad personal y equipos para su operación. Pueden organizar funciones para su desarrollo, en un antes (prevención, revisión, señalización), durante (atención) y después (informe del incidente, mantenimiento de equipos utilizados).

Cada uno de los miembros del comité realiza tareas definidas en propiedad y
tareas de suplencia, dada la ausencia de quien las tiene en propiedad, como es el casode la activación de la alarma de emergencia, que la realiza la auxiliar pedagógica en caso de no estar lo hará la docente.

Estas brigadas se deben organizar de acuerdo a los siguientes aspectos: La proximidad de la estación del cuerpo de Bomberos local, los riesgos reales y daños potenciales al personal o a las instalaciones, la frecuencia y tipo de emergencias, las configuraciones estructurales de las instalaciones, la disponibilidad de personal, y otrosfactores específicos de la empresa.

Brigada de Primeros Auxilios:

- Atiende los casos específicos de los niños, niñas, madres gestantes y docentes que requieran los primeros auxilios básicos, tema en el cual deben haber sido capacitados.
- Define un lugar para la ubicación de botiquines y elementos necesarios para proveer la atención primaria a los afectados.
- Determina previamente a qué centros asistenciales cercanos a la unidad de atención los cuales serían trasladados los usuarios en caso de un accidente o una emergencia.
- Mantiene actualizado un directorio institucional para la solicitud de ayuda especializada.
- Mantiene vigente el kit de emergencias de salud de la unidad de atencion, el cual incluye el botiquín de primeros auxilios.
- Sus integrantes deben permanecer en el área prestando asistencia a quienes la necesiten y salen con el resto de las personas cuando se esté evacuando.
- Cuando requieran movilización especial de personas afectadas, deben notificar a cualquier integrante del Comité de Emergencias.
- Una vez evacuados, sus miembros se deben reunir en el sitio designado cerca de las instalaciones, en espera de instrucciones.
- Debe equiparse de botiquines y demás elementos que pueda necesitar cuando se traslade al sitio de reunión final, con el fin de atender los posibles afectados que allí se encuentren.
- Sus miembros deberán tomar nota de las personas que sean remitidas a centros de salud, incluyendo nombre, dependencia y tipo de lesión.

<u>Brigada de Evacuación:</u>

- Planea, ejecuta y conduce los simulacros de protección y de evacuación por cursos y a nivel general.
- Lleva a cabo las labores de señalización.
- Difunde el plan de evacuación.
- Activa la alarma de evacuación.
- Conduce la evacuación de los estudiantes a los sitios previamente establecidos.
- Efectúa el conteo final, en coordinación con los directores de cada curso.
- Elabora el reporte para la Directora.
- Rescata a las personas que se necesite.
- Controla la movilidad de los vehículos que están en la institución.

- Transporta a las víctimas cuando sea necesario.
- Abastece de agua a las personas que lo necesiten.
- Establece puestos de comando.
- Informa a la comunidad.

<u>Brigada de Control de Incendios:</u>

- Atiende conatos de incendio, para lo cual deberán haber sido capacitados en manejo de extintores.
- Detecta y previene incendios dentro de las instalaciones del colegio.
- Revisa periódicamente el estado y ubicación de los extintores o sistemas contra

incendio.

- Hace inventarios de los recursos necesarios para atender emergencias ocasionadas por incendios.
- Identifica los puntos de abastecimiento de agua (hidrantes, pozos, etc.).
- Comunica a los Bomberos, en caso de que un conato de incendio sea incontrolable.
- Elabora el reporte correspondiente.
- Rescata a las personas atrapadas.
- Colabora en las labores de salvamento de bienes y equipos.
- Controla y vigila las áreas afectadas hasta que se hagan presentes los empleados responsables o los integrantes del grupo de vigilancia.
- Inspecciona el área afectada y las aledañas, con el fin de asegurar el control del riesgo.
- Restablece hasta donde sea posible, las protecciones del área afectada.
- Colabora con el mantenimiento de los equipos utilizados.

Se realiza la caracterización de las unidades de atención donde se identifican, las amenazas y vulneraciones de las unidades de atención y la forma de mitigación.

DIAGNÓSTICO

NOMBRES UAS	CUPOS UAS	CODIGO UDS	AGENTE EDUCATIVA RESPONSABLE	CONTACTO RESPONSABLE	DIRECCIÓN UAS
SOÑADORES	40	760011154210	ASLY LORENA VALENCIA MOSQUERA	312 8556951	CARRERA 24E - 86-57, TALANGA 1
CURIOSOS	40	760011154208	KAREM JOHANNA PRECIADO NUÑEZ	316 6554636	CARRERA 28D ENTRE CALLES 123 Y 124 IE NELSON GARCES VERNAZA
AMOROTOS	40	760011154203	LADY CHAVARRIAGA	318 1867373	CARRERA 28D ENTRE CALLES 123 Y 124 IE NELSON GARCES VERNAZA
BURBUJAS CREACTIVAS	40	7600100114973	MYRIAM GOMEZ HINCAPIE	301 3385397	CALLE 74 #1C1-75 PETECUY 2
CHIQUITINES	36	760011151781	SANDRA YULIETH MONAR MONTILLA	313 7174451	CALLE 74 #1C1-75 PETECUY 2
SWEET BABYS	40	760011151779	PAOLA ANDREA CAMPO RODRIGUEZ	324 7206327	CARRERA 7 g bis #79-21 colegio San Cayetano sede Alfonso López
CRECER CON AMOR	31	7600100135995	YANNETTE CARVAJAL	317 4013439	Carrera 4 Norte # 50N- 07 - caseta comunal Barrio Evaristo Garcia
MIS HUELLITAS	33	7600100135974	PAOLA ANDREA CORTES Q	314 4272395	CARRERA7Ebis #65-49-CASETA COMUNAL SAN MARINO
PEQUEÑOS GIGANTES	40	760011151782	DORIS ANGULO		CALLE 120P 23-61 CIUDADELA DEL RIO COLEGIO LICEO MANUELA BELTRAN
LUZ DE VIDA	40	7600100135933	IRENE HINESTROZA	316 5098017	CARRERA 2E # 77-04 CASETA COMUNAL Petecuy 1
NAVARRO	36	760011131052	LADY CHAVARRIAGA	318 1867373	IGLESIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN CORREGIMIENTO NAVARRO
PILOSOS	37	760011154209	PIEDAD IBARGUEN	317 3272739	CASETA COMUNAL CALIMIO DESEPAZ DIRECCIÓN: CARERA 26M3 #123-88
TOTAL	453				

La caracterización nos permite identificar las zonas de riesgo de las 12 UAS entre ellos tenemos:

Los pasos que se siguieron para la construcción del escenario de riesgos fueron los siguientes:

- *Valoración de los datos:* Realizar una valoración cualitativa y cuantitativa de cada uno de los

factores de riesgo que se pueden presentar en las UDS, con el fin de priorizarlosy jerarquizarlos.

- *Recomendaciones:* Realizar descripción de las medidas de control recomendadas paraser implementadas, en el medio o por el trabajador.

Aspectos generales:

- Las UAS cuentan con medios de extintor de incendios (multipropósito de 10 Lbs.), debidamente ubicados, recargados y señalizados.

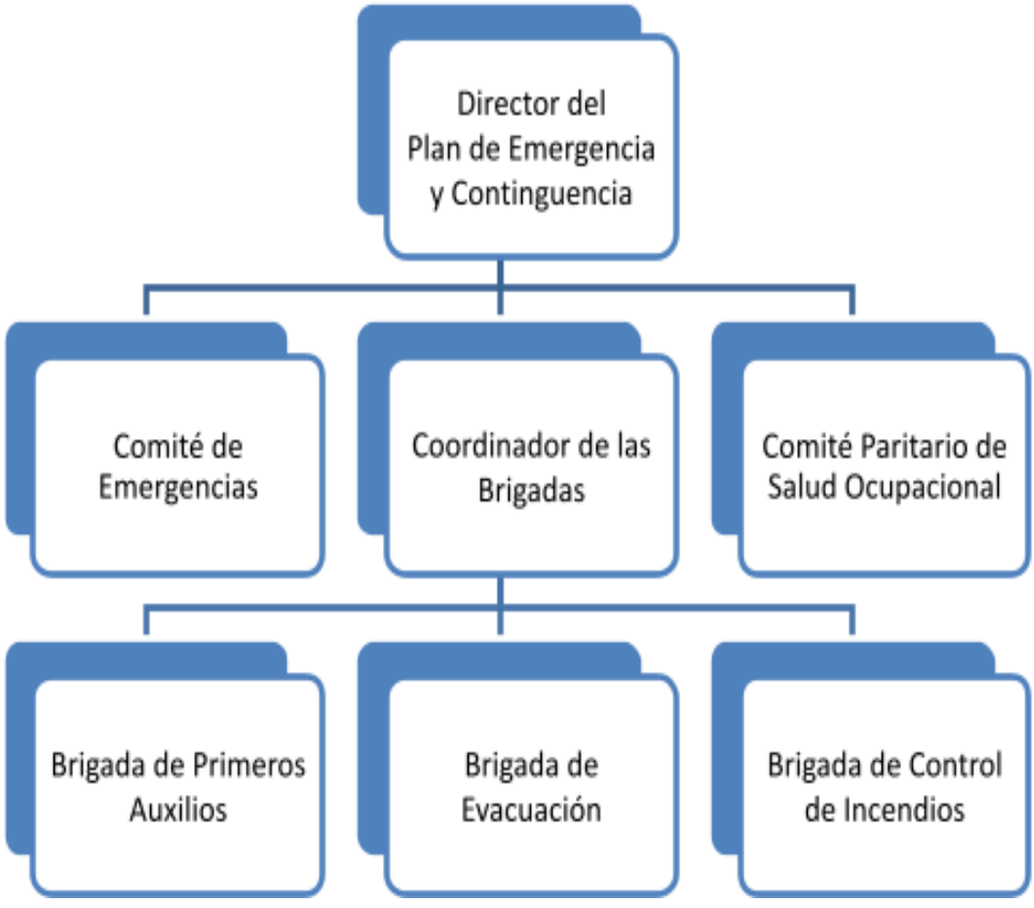
- Las UAS han realizado capacitaciones en manejo de emergencias, cuentan con botiquín de primeros auxilios, sin embargo, no se han realizado simulacros.

- Se evidencia ausencia de señalización preventiva y de emergencia.

PLAN DE REDUCCIÓN DEL RIESGO

Una vez identificados en cada UAS y sus principales recursos y riesgos, es posible actuar sobre los factores que generan riesgo para prevenirlos, mitigarlos o eliminarlos o, en caso de presentarse un evento, saber responder a éste. De esta forma puede afirmarse que los instrumentos de intervención para la gestión del riesgo son dos: un plan de prevención y mitigación, y un plan de emergencia compuesto, este último, por planes de contingencia o respuesta ante eventos específicos
Algunos de los lineamientos institucionales que se plantean para reducir los riesgos son los siguientes:

- Establecer un contacto permanente con las entidades que recolectan y disponen de información sobre eventos que puedan ocasionar situaciones de emergencia.
- Utilizar la información adelantada establecida por las entidades responsables para promover de manera inmediata acciones institucionales al respecto según corresponda.
- Implementar sistemas de alarma comunitaria, evacuación y salvaguarda de bienes, las cuales deben ser avaladas técnicamente y apoyadas por las entidades del Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres



Distribución de funciones y responsabilidades:

Director del Plan de Emergencia y Contingencia:

- Es la máxima autoridad de la empresa.
- Es el encargado de institucionalizar el plan, servir de nexo político, institucional y legal con todas las autoridades externas e internas.
- Es el responsable de aprobar los alcances, contenidos y presupuestos, y de gestionar los recursos necesarios para realizar el programa.

Comité de Emergencias:

- Es el encargado de auditar el Plan de emergencias y desastres.
- Es el responsable de coordinar las acciones con y entre las diferentes dependencias de la empresa.
- Es quien administra los recursos asignados para el Plan de Emergencias y Desastres, siguiendo las normas y procedimientos establecidos por la empresa.

- Es quien articula el Plan de Emergencias y desastres de la empresa con el Plan de Emergencias de la Localidad.

    - Sus miembros tienen un excelente conocimiento del funcionamiento de la empresa, de sus instalaciones, de las emergencias que se pueden presentar y del Plan para Emergencias y desastres de la empresa.

Comité Paritario de Salud Ocupacional:

- Sirve como organismo de coordinación entre el Comité de Emergencias y los grupos Operativos.
- Visita periódicamente los puntos críticos de la empresa.
- Colabora en el análisis de las causas de los siniestros presentados.
- Propone al Comité de Emergencias medidas correctivas necesarias.
- Realiza campañas de sensibilización en emergencias, tanto para eventos de mayor (desastres) o menor magnitud (accidente).
- Realiza análisis o diagnóstico de vulnerabilidad para levantar el inventario deamenazas y el panorama y mapa de factores de riesgo internos y externos.

Coordinador de las Brigadas:

- Es el intermediario de los brigadistas frente al Comité de Emergencias.
- Coordina los Brigadistas y da la voz de alarma.
- Nombra delegados en su ausencia.
- Mantiene disponibles la información y elementos.
- Capacita a los brigadistas.
- Selecciona al personal de la Brigada y determina el número de miembros que debenconformar cada grupo de trabajo.
- Evalúa la efectividad del programa de entrenamiento y capacitación en el desempeño de las tareas asignadas.
- Ordena las acciones necesarias para el control de las emergencias.

Responsabilidades de los brigadistas:

Antes de la emergencia:

- Colaborar con el Comité de Salud Ocupacional de la modalidad en las labores deinspección de riesgos y en la revisión de los equipos de protección.
    - Colaborar en labores de capacitación de empleados.
- Capacitarse en los procedimientos de emergencia establecidos en el manual y entrenar las técnicas básicas de control de emergencia.
    - Participar activamente en los simulacros

Durante la emergencia:

    - Prestar primeros auxilios a las víctimas en el lugar del siniestro.
    - Rescatar a las personas atrapadas.
- Controlar los incendios y siniestros presentados, de acuerdo con los procedimientos establecidos.

- Colaborar en las labores de salvamento de información, bienes y equipos.
- Todas aquellas actividades necesarias para el control y la mitigación.

Después de la emergencia:

- Controlar y vigilar las áreas afectadas hasta que se hagan presentes los empleados responsables o los integrantes del grupo de vigilancia.
- Inspeccionar el área afectada y las aledañas, con el fin de asegurar el control del riesgo.
- Restablecer hasta donde sea posible, las protecciones del área afectada.
- Colaborar en la revisión y el mantenimiento de los equipos de protección utilizados.

- Participar en la investigación y análisis de causalidad de los siniestros ypropones alternativas de solución.

PLAN DE EMERGENCIAS

Se pretende estructurar de una manera sencilla y con trabajos específicos, al personal administrativo y operativo que manejará las emergencias cuando estas llegaren a presentarse, al mismo tiempo que se analizarán sus posibles riesgos y cómo protegernos de ellos.

El éxito del plan de emergencias es saber manejar rápida y adecuadamente los recursos existentes (humanos y materiales), con el fin de minimizar las consecuencias producidas por cualquier tipo de evento que pueda afectar a los usuarios o trabajadores del Centro de Desarrollo Infantil, y a los habitantes del vecindario de manera directa oindirecta.

Objetivos del Plan de Emergencia:

Objetivo General:

Instruir a los usuarios niños, niñas, madres gestantes y lactantes, como al equipo de talento humano de LAS UAS de la modalidad EIH, DEL OPERADOR FUNDACOBA para que aprenda a analizar posibles riesgos, a protegerse de estos y a manejar de forma correcta las emergencias que se presenten.

Objetivo Específico:

- Identificar y valorar los riesgos que puedan llegar a generar emergencias dentro de las instalaciones.
- Analizar los factores generadores de emergencia que expongan la vida de los trabajadores y alumnos, la estabilidad económica de la empresa o la comunidad engeneral.
- Analizar aspectos relacionados con la posibilidad de ocurrencia de una emergencia, la magnitud de sus consecuencias y los mecanismos de mitigación necesarios para afrontar dicho evento.
- Organizar los medios humanos y materiales con los que cuenta la Modalidad en cada una de las 12 UAS, permitiendo de estaforma hacer frente a cualquier tipo de emergencia.
- Brindar las herramientas cognitivas y conductuales necesarias, que permitan una evacuación segura de las personas que se encuentran expuestas ha determinado peligro, y su paso a lugares seguros de menor riesgo.
- Definir los sitios de refugio y los tiempos en los cuales las personas se encontrarían a salvo, permitiendo la intervención inmediata y eficaz de la Brigada para Emergencias.

Alcance:

El alcance de nuestro Plan de emergencia y contingencia es netamente institucional, de acuerdo con lo que estipula el Decreto 423 del 2006, en su artículo 18º, donde estable lo siguiente: “El Plan de emergencia y contingencia se considera como institucional cuando en una empresa, entidad, institución, establecimiento, persona o actividad de carácter público o privado, natural o jurídico, se presenten actividades que puedan dar lugar a riesgos públicos y que necesiten la implementación de dicho Plan, en el cual se establecen los niveles de coordinación y actuación de las organizaciones frente a la atención y administración de emergencias”

Operativización del Plan de Emergencia:

Líneas de autoridad y conformación del comité y las brigadas de emergenciaSistema

de alarma:

Existe un pito en cada unidad de atención, probadas en presencia de los integrantes de las Brigadas, para definir su implementación para los casos de emergencia. En las prácticas o simulacros que se lleven a cabo, se debe evaluar su eficiencia.

Señalización, planos y rutas de evacuación: Ver Anexos

Puntos de encuentro:

Punto de Encuentro en caso de evacuación:

Punto de Encuentro en caso de incendio:

Punto de Encuentro general:

El patio de la sede ubicado en el centro de la casa

Al llegar al Punto de Encuentro los usuarios, sus familias y trabajadores se reunirán en las zonas demarcadas para cada nivel, sin obstaculizar el paso de las demás personas.

El reingreso se hará por unidad.

Se deben tomar los tiempos de regreso con el fin de evitar atascamientos durante el reingreso.

Simulaciones y simulacros: Ver Anexo

El Plan de Evacuación se divulga entre todo el personal y se efectúan prácticas semestrales, para asegurar su comprensión y operatividad.

Las sesiones de instrucción, simulación y los simulacros son de obligatoria participación para todos los usuarios sus familias y el talento humano.

Para ello se tiene en cuenta:

Red de llamadas:

Se realiza un simulacro semestral para activar la red de llamadas de la unidad de atención y verificar que esté funcionando correctamente.

Reconocimiento de la señal de alarma:

Señal de alarma en caso de evacuación: Sonido del pito

Señal de alarma en caso de incendio: sonido del pito sin parar.

Recorrido de las rutas de salida:

Recorrido desde el segundo piso:

Cada profesora con ayuda de la auxiliar debe organizar a las familias con sus niños con los que se encuentre en una fila y hacerlos salir ordenada y calmadamente por el corredor teniendo en cuenta las dos salidas de emergencias por el garaje y la puerta principal.

En los encuentros educativos se comunicara de forma oral la forma de proceder en caso de una emergencia, se realizarán diferentes simulaciones y simulacros avisados y no avisados con los niños y los adultos, para que interioricen los procedimientos que deben realizar.

Procedimientos en casos de emergencia:

Plan de evacuación

Objetivo:

El Plan de Evacuación comprende todas las acciones necesarias para detectar la presencia de un evento que amenace la integridad de las familias y trabajadores, comunicarles oportunamente la decisión de abandonar las instalaciones y facilitar su rápido traslado hasta un lugar que se considere seguro, desplazándose a través de lugares también seguros.

Procedimiento general de evacuación:

A continuación se define el procedimiento general para evacuar las instalaciones, en casos de emergencia:

Detectado el peligro, se toma la decisión de evacuar y se comunica esta decisión al personal, con la señal de alarma, previamente codificada y reconocida por todo el personal. En todos los casos deberá tenerse presente que toda demora en la notificación disminuirá el tiempo que las familias y los trabajadores tienen disponible para poder evacuar, lo que afecta sus posibilidades de supervivencia.

Al recibir la orden de evacuación en cada sector o área, trabajadores suspenden las actividades, ejecutan las acciones previas establecidas, y bajo la orientación del Coordinador de las brigadas, abandonan el lugar por las rutas previamente establecidas, llevando con ellos al personal visitante.

Para evitar las sobrecargas en las salidas, debemos hacer un cálculo de la capacidad máxima de las mismas y el tiempo que trascurre desde el momento que se comienza la evacuación, hasta llegar al punto de reunión final.

El Coordinador de la Brigada de Evacuación verificará que todos hayan salido.

Al llegar al Punto de Encuentro establecido en el plan, los trabajadores organizan las familias. El Coordinador de la Brigada de Evacuación se reporta finalmente al Coordinador de las Brigadas de Emergencias, quien a su vez lo comunica al Director del Plan de Emergencia y Contingencia.

Fases de la evacuación:

Detección: Tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta que alguien lo detecta.

Una vez detectado el peligro, la toma de la decisión para evacuar a todo el personal, deberá asumirla el coordinador de la brigada de evacuación en consenso con el coordinador general.

Alarma: Tiempo que transcurre desde que se reconoce el peligro hasta que se comunica la decisión de evacuar.

Revisar y probar el sistema de alarma instalado y definir su implementación para los casos de emergencia. El personal deberá identificar claramente la alarma.

Preparación: Tiempo que transcurre desde que se da la alarma hasta que la primera persona está a punto de salir de su lugar de trabajo.

Los coordinadores de evacuación deben tomar tiempos reales durante el primer simulacro de evacuación, para registro y futuro control.

Salida: Tiempo que transcurre desde que la primera persona que sale de su lugar de trabajo hasta que el último evacua el edificio.

<u>Plan para procedimientos operativos normalizados</u>

Son acciones específicas de respuesta normalizada, que permiten a todos los organismos y personas que intervienen en la atención de un incidente, actuar de forma similar, coordinadamente, facilitando las comunicaciones y optimando el uso de los recursos disponibles.

Preparación:

La empresa analizará y divulgará entre las Brigadas de Emergencias, los procedimientos que crea convenientes; elaborará un instructivo por cada área, ubicado en un lugar visible acompañado de un plano que deberá ser actualizado por la Brigada de manera permanente, bajo el control y con el apoyo del Jefe de Servicios Generales; promoverá programas de capacitación y entrenamiento práctico para los trabajadores; y realizará simulacros sin previo aviso para evaluar y monitorear la eficiencia y efectividad del plan de emergencia.

Cuando suene la alarma o se da orden de evacuar:

- No pase ninguna llamada que reciba a menos que sea de un organismo de emergencia (policía, bomberos, defensa civil, etc.).
- No suministre ninguna información no autorizada.
- Bloquee las troncales y solo de acceso a ellas a los miembros del grupo deemergencia.
- Si necesita abandonar el sitio, pase la recepción de llamadas a Seguridad.
- Al lado de todos los aparatos telefónicos de la institución se debe tener un listado

completo con los teléfonos de emergencia y de las autoridades locales.

Plan de Acción:

En caso de incendio:

Si usted descubre fuego:

- Accione inmediatamente la alarma utilizando el pulsador más próximo.
- Contacte inmediatamente a los responsables de ayudar a evacuar a los alumnos del sitio, comience evacuando a los alumnos de mayor a menor edad para facilitar el desplazamiento.
- Si el fuego es pequeño utilice el extintor apropiado para tratar de apagarlo. En caso contrario, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar el crecimiento del incendio.
- Impida el ingreso de otra persona y espere instrucciones.

Si escucha la alarma:

- Suspenda inmediatamente lo que está haciendo y ejecute las acciones de preparación para evacuar que se establecieron con antelación.
- Cuando el coordinador de la brigada lo ordene, evacue a las familias, calmadamente por la ruta establecida y cierre la puerta; si tiene algún visitante llévelo con usted.
- No se regrese por ningún motivo.
- Siga las indicaciones de los coordinadores y brigadistas de emergencia.
- Dirija a los niños y a sus familias al punto de encuentro y espere instrucciones de su coordinador.

En caso de sismo:

Durante:

- Aléjese con sus usuarios de las ventanas, estanterías y objetos que se puedan caer y hágalos sentar en el piso y quedarse en el sitio en donde están.
- Ubíquese bajo un escritorio, o busque el marco de una puerta, una esquina o un corredor.
- No abandone la casa mientras dure el sismo.
- La alarma de evacuación puede sonar accidentalmente. Solo inicie evacuación cuando lo ordene el coordinador de la brigada de evacuación.

Después:

- Diríjase con sus usuarios al punto de encuentro propuesto previamente establecido y espere instrucciones de su coordinador.

- Cuando se ordene evacuar después del sismo o si son evidentes daños en techos, paredes, columnas, etc., abandone la casa utilizando la salida más próxima.
- No se regrese por ningún motivo, ni permita que nadie se regrese.
- Siga las indicaciones de los coordinadores de las brigadas.

En caso de atentados y amenazas:

Sospecha de atentado terrorista:

- Si usted descubre elementos sospechosos o encuentra personas con comportamientos extraños o inusuales, notifique inmediatamente a la Directora del Plan de Emergencia y Contingencia, describiendo situación y ubicación.

- No mueva o toque ningún material sospechoso.
- Impida el acceso a otras personas y desaloje el área, pero no la casa.
- Espere indicaciones de la de emergencia y de las autoridades.
- Si se le ordena evacuar hágalo inmediatamente, utilizando la Ruta previamente definida.
- Lleve con usted a los visitantes y no se devuelvan por ningún motivo.
- Vaya hasta el Sitio de Encuentro establecido y espere las instrucciones del coordinador del área.

Amenaza de atentado terrorista:

Si usted recibe una llamada de amenaza terrorista:

- Trate de prolongar la conversación; pregunte quién, porqué, dónde; trate de captar detalles significativos (voz, acento, ruidos, modismos, etc.). No cuelgue hasta que el que llama lo haga.
- Indique por escrito o señas a otra persona, para notificar a la policía.
- Si se conoce el posible lugar no toque ni mueva ningún objeto y alerte calmadamente a las personas del lugar.
- Espere indicaciones de los grupos de emergencia o autoridades.
- Si se le ha notificado una amenaza de una posible bomba no toque ni mueva ningún objeto.
- Observe la presencia de objetos desconocidos o inusuales y repórtelos.
- Espere y siga las indicaciones de los grupos de emergencia y autoridades.
- Si se ordena evacuar la casa, hágalo por la ruta establecida.
- Lleve con usted a sus alumnos y visitantes y no se devuelva.
- Vaya hasta el punto de encuentro establecido y espere instrucciones de su coordinador.

Si se ha producido la explosión de un artefacto dentro del sitio del encuentro educativo:

- Si hay heridos trate de prestarles ayuda y retirarlos del sitio.
- Abandone el lugar con sus alumnos y notifique al comité de emergencias.
- Espere y siga las indicaciones de los grupos de emergencia y autoridades.
- Si se ordena evacuar la casa hágalo inmediatamente utilizando la ruta establecida.
- Lleve con usted a sus alumnos y a los visitantes y no se devuelva.
- Vaya hasta el punto de encuentro asignado y espere instrucciones de su coordinador.

<u>Cuando reciba llamadas de amenazas:</u>

Si recibe una llamada notificando una *"amenaza"* de cualquier tipo:

- Trate de prolongarla el mayor tiempo posible.
- Si tiene mecanismo de grabación, actívelo inmediatamente.
- Procure obtener información sobre quién llama, de dónde llama; tipo de amenaza; cuándo sucederá; dónde sucederá, por qué lo están haciendo, etc.
- Trate de captar detalles significativos: voz, ruidos de fondo, acento, modismos, interferencias, frases repetitivas, nombres, siglas, etc.
- No cuelgue hasta asegurarse que la persona que llama la ha hecho.
- Notifique inmediatamente al comité de emergencia.
- No comente con nadie el hecho, ni suministre información a nadie diferente al grupo de Emergencia o a las autoridades

BIBLIOGRAFÍA:

C.I.A.S. MAPFRE. Manual de Prevención de Accidentes para Operaciones Industriales. Editorial MAPFRE. Madrid 1979.

CRUZ ROJA COLOMBIANA. Manual de Primeros Auxilios y Auto cuidado. Santafé de Bogotá 1995.

MEMORIAS II Seminario Nacional sobre Planes de Emergencia. Medellín 1999.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, Decreto - 1295 de 1994

NORMA 1600 N.F.P.A. Planes de Emergencia.

NORMA 600 N.F.P.A. Conformación de Brigadas.

RESOLUCIÓN 1016 DE 1989. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

RESOLUCIÓN 2400 DE 1979. Estatuto de Seguridad Industrial. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SISTEMA NACIONAL para Prevención de Desastres, Como Elaborar un Plan Escolar de Prevención de Desastres, 1989.